



Kreston International

**Instituto Municipal de Investigación y
Planeación del Municipio de Juárez
(Organismo sin fines de lucro)**

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de
diciembre de 2010 y 2009, y dictamen de los auditores
independientes, de fecha 1 de abril de 2011



Kreston International

BS Consultores Fiscales y Seguridad Social, S.C.

Melquiades Alanís 5865 – B
Col. Partido Díaz C.P. 32320
Ciudad Juárez, Chihuahua México

Teléfono: 52 (656) 207 19 17 y 18
Fax 52 (656) 207 19 17 (EXT. 102)

Dictamen de los auditores independientes al Consejo Deliberativo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación del Municipio de Juárez

Hemos examinado los estados de activos, pasivos y patrimonio del Instituto Municipal de Investigación y Planeación del Municipio de Juárez (el “Organismo”) al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y sus relativos estados de ingresos, egresos y patrimonio y de flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados conforme a las políticas contables descritas en la Nota 2. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las políticas contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Los estados financieros del Organismo han sido preparados con base en las políticas contables descritas en la Nota 2, para fines de información al Consejo Deliberativo del Organismo. Consecuentemente, los estados financieros del Organismo, no han sido preparados de conformidad con las normas de información financiera mexicanas, debido a que por requerimientos de información financiera del Organismo, los estados financieros no reconocieron hasta el 31 de diciembre de 2007, los efectos de la inflación en la información financiera, los cuales son requeridos por la norma de información financiera (“NIF”) B-10 “*Efectos de la inflación*”, así como el reconocimiento al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y por los años terminados en esas fechas, del pasivo y gasto relacionados con las primas de antigüedad e indemnizaciones por terminación de la relación laboral por causas distintas de reestructuración, como lo requieren los lineamientos establecidos por la NIF D-3 “*Beneficios a los empleados*”. En relación con el reconocimiento de los efectos de la inflación, en 2010 y 2009 México fue considerado como un entorno no inflacionario.

Como se menciona en la Nota 2, a partir del 1 de enero de 2010, el Organismo adoptó como parte de sus políticas contables, las disposiciones establecidas por la norma de información financiera (“NIF”) C-1, *Efectivo*, así como las siguientes mejoras a las NIF 2010, NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores* y NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo*.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, preparados para el propósito específico a que se refiere el tercer párrafo, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, los activos, pasivos y patrimonio del Instituto Municipal de Investigación y Planeación del Municipio de Juárez al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y sus ingresos, egresos y patrimonio y flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las políticas contables descritas en la Nota 2.

Este dictamen es emitido únicamente para información y uso por parte del Consejo Deliberativo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación del Municipio de Juárez y no deberá ser utilizado por alguien distinto a la parte aquí mencionada.

BS Consultores Fiscales y Seguridad Social, S.C.
Miembro de Kreston International, Ltd.

C. P. C. Miguel García Spíndola
1 de abril de 2011

Instituto Municipal de Investigación y Planeación del Municipio de Juárez
(Organismo sin fines de lucro)

Estado de activos, pasivos y patrimonio

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

(En pesos)

Activo	2010	2009
Activo circulante:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 3,311,192	\$ 3,917,464
Cuentas por cobrar:		
Municipio de Juárez	1,223,600	2,291,496
Estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>(1,223,600)</u>	<u>(424,830)</u>
		1,866,666
Secretaría de Desarrollo Social	800,000	
Otras cuentas por cobrar	<u>93,225</u>	<u>21,903</u>
Total de cuentas por cobrar	<u>893,225</u>	<u>1,888,569</u>
Total del activo circulante	<u>4,204,417</u>	<u>5,806,033</u>
Inmuebles, mobiliario y equipo - Neto	<u>7,463,744</u>	<u>8,643,795</u>
Total	<u>\$ 11,668,161</u>	<u>\$ 14,449,828</u>

Pasivo y patrimonio

Pasivo circulante:		
Cuentas por pagar a proveedores	\$ 52,116	\$ 274,773
Impuestos y gastos acumulados	<u>522,033</u>	<u>478,383</u>
Total del pasivo	<u>574,149</u>	<u>753,156</u>
Contingencias (Nota 9)		
Patrimonio:		
Patrimonio	7,594,526	7,594,526
Remanentes acumulados	<u>3,499,486</u>	<u>6,102,146</u>
Total patrimonio	<u>11,094,012</u>	<u>13,696,672</u>
Total	<u>\$ 11,668,161</u>	<u>\$ 14,449,828</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Instituto Municipal de Investigación y Planeación del Municipio de Juárez

(Organismo sin fines de lucro)

Estados de ingresos, egresos y patrimonio

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2009

(En pesos)

	2010	2009
Ingresos:		
Subsidio Municipal	\$ 12,423,600	\$ 12,324,822
Servicios	321,971	354,169
Aportaciones para proyectos	6,132,525	16,138,801
Aportaciones Municipales para proyectos		1,200,000
Productos financieros	110,311	47,825
Otros	16,000	10,729
	<u>19,004,407</u>	<u>30,076,346</u>
Egresos:		
Sueldos y salarios	8,091,420	7,637,261
Honorarios, proyectos y estudios	7,623,539	11,863,803
Materiales y suministros	19,741	61,376
Depreciación	1,630,818	1,639,611
Mantenimiento y reparación	180,772	727,051
Papelería y artículos de oficina	411,281	391,598
Gas, correo, electricidad y teléfono	372,936	220,276
Impuestos	33,899	150,307
Viáticos de transporte	217,623	151,484
Estimación para cuentas de cobro dudoso	1,223,600	424,830
Otros	1,801,438	1,840,347
	<u>21,607,067</u>	<u>25,107,944</u>
(Insuficiencia) exceso de ingresos sobre egresos	(2,602,660)	4,968,402
Remanentes acumulados al inicio del año	<u>6,102,146</u>	<u>1,133,744</u>
Remantes acumulados al final del año	<u>\$ 3,499,486</u>	<u>\$ 6,102,146</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Instituto Municipal de Investigación y Planeación del Municipio de Juárez
(Organismo sin fines de lucro)

Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2009

(En pesos)

	2010	2009
Actividades de operación:		
(Insuficiencia) exceso de ingresos sobre egresos	\$ (2,602,660)	\$ 4,968,402
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Depreciación	1,630,818	1,639,611
Baja de equipo por donaciones autorizadas		29,651
Ganancia en venta de equipo	<u>(16,000)</u>	<u></u>
	(987,842)	6,637,664
(Aumento) disminución en:		
Cuentas por cobrar	995,344	(1,498,808)
Aumento (disminución) en:		
Cuentas por pagar a proveedores	(222,657)	208,773
Impuestos y gastos acumulados	<u>43,650</u>	<u>(112,580)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(171,505)</u>	<u>5,235,049</u>
Actividades de inversión:		
Adquisición de mobiliario y equipo	(450,767)	(2,474,391)
Venta de equipo	<u>16,000</u>	<u></u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(434,767)</u>	<u>(2,474,391)</u>
(Disminución) aumento neto de efectivo	(606,272)	2,760,658
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>3,917,464</u>	<u>1,156,806</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>\$ 3,311,192</u>	<u>\$ 3,917,464</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Instituto Municipal de Investigación y Planeación del Municipio de Juárez
(Organismo sin fines de lucro)

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2009
(En pesos)

1. Actividades

El Instituto Municipal de Investigación y Planeación del Municipio de Juárez (el "Organismo"), es una entidad pública descentralizada del Municipio de Juárez, Chihuahua (el "Municipio"), cuyos objetivos principales son el de apoyar a la autoridad Municipal en materia de desarrollo urbano, y proveer los planes y proyectos urbanos que Cd. Juárez requiere para su desarrollo sustentable y el fortalecimiento de su identidad, con bases científicas y de participación ciudadana. El Organismo recibe mediante un presupuesto anual, un subsidio municipal (véase Nota 3.g).

2. Bases de presentación

Bases de contabilización - Los estados financieros del Organismo están preparados con base en costos históricos para uso exclusivo del Consejo Deliberativo del Organismo, y por lo tanto, han sido elaborados con base en sus políticas contables, las cuales son similares a las normas de información financiera mexicanas, excepto que dichas políticas no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera, los cuales son requeridos por la norma de información financiera ("NIF") B-10 "*Efectos de la inflación*", los cuales afectan los importes registrados de activos y pasivos no monetarios, así como los ingresos, egresos y patrimonio. Las normas de información financiera mexicanas, requieren del reconocimiento integral de los efectos de la inflación hasta el 31 de diciembre de 2007. Dicha normatividad considera dos entornos económicos: a) inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior a 26%, caso en el cual requiere el reconocimiento de los efectos de la inflación, y b) no inflacionario, cuando en el mismo período la inflación es menor a 26%; en este último caso, no se deben reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros. En 2010 y 2009 México fue considerado como un entorno no inflacionario.

Asimismo, las políticas contables del Organismo, no reconocen los efectos derivados de los lineamientos establecidos por la NIF D-3 "*Beneficios a los empleados*", los cuales afectan el pasivo y el gasto relacionado con las primas de antigüedad e indemnizaciones por terminación de la relación laboral por causas distintas de reestructuración. Por lo tanto, la información financiera que se incluye en los estados financieros adjuntos, no pretende estar de acuerdo con las normas de información financiera mexicanas.

A partir del 1 de enero de 2010, el Organismo adoptó como parte de sus políticas contables, las siguientes normas de información financiera:

- **La NIF C-1, Efectivo**, modifica el concepto de efectivo para ser consistentes con la definición de la NIF B-2, Estado de flujos de efectivo e incorpora las definiciones de efectivo restringido, equivalentes de efectivo e inversiones disponibles a la vista.
- **Mejoras a las NIF 2010**, las principales mejoras que generan cambios contables que deben reconocerse en forma retrospectiva, son:

NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores: Amplía las revelaciones en caso de que el Organismo aplique por primera vez una política contable (norma) particular.

NIF B-2, Estado de flujos de efectivo: Requiere mostrar las fluctuaciones en tipo de cambio utilizando para la conversión del efectivo en moneda extranjera y los movimientos en el valor razonable del efectivo en metales preciosos amonedados y cualquier otra partida del efectivo valuada a valor razonable en un renglón específico.

3. Resumen de las principales políticas contables

La preparación de estados financieros requiere que la administración del Organismo, aplicando el juicio profesional, efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. Las principales políticas contables seguidas por el Organismo son las siguientes:

- a. **Efectivo y equivalentes de efectivo** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el estado de ingresos, egresos y patrimonio del periodo. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por inversiones en mesa de dinero.
- b. **Inmuebles, mobiliario y equipo** - Se registran al costo de adquisición y donación. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil de los activos, como sigue:

	Años
Edificio	20
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de transporte	4
Equipo de cómputo	3.33

- c. **Deterioro de activos de larga duración en uso** - El Organismo revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de servicios que prestan, competencia y otros factores económicos y legales.
- d. **Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras** - Las primas de antigüedad e indemnizaciones se cargan a resultados cuando se determina la exigibilidad del pasivo (véase Nota 8).
- e. **Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente (véase Nota 9).
- f. **Impuestos a la utilidad** - Por realizar actividades sin fines de lucro, el Organismo no es causante de dichos impuestos.

g. **Reconocimiento de ingresos** - Los ingresos del Organismo se reconocen como sigue:

g.1 **Subsidio municipal:** El Municipio otorgará un subsidio al Organismo, con base en el presupuesto que el mismo establece, el cual de conformidad con la reforma a la Fracción II del Artículo 3º de la Ley Orgánica del Organismo, aprobada mediante Decreto 723/95XVIII P.E., publicado en el periódico oficial del Estado de Chihuahua, el 30 de septiembre de 1995, no podrá ser inferior, en términos reales, al aprobado en el ejercicio fiscal inmediato anterior. Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2009, el subsidio autorizado fue de \$11,900,000, respectivamente (véase Nota 5).

g.2 **Aportaciones para proyectos:** Se reconocen conforme al porcentaje de avance de los diferentes proyectos urbanos y de obras públicas.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

	2010	2009
Efectivo y depósitos bancarios	\$ 906,828	\$ 2,117,464
Mesa de dinero	<u>2,404,364</u>	<u>1,800,000</u>
	<u>\$ 3,311,192</u>	<u>\$ 3,917,464</u>

5. Municipio de Juárez

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Organismo tenía cuentas por cobrar al Municipio por \$523,600 y \$1,416,496, correspondientes a sus subsidios de 2010 y 2009, respectivamente. El importe correspondiente al subsidio de 2010, a la fecha del dictamen de los auditores independientes, no ha sido cobrado. En relación con el subsidio de 2009, excepto por \$424,830, el mismo fue cobrado durante el primer trimestre de 2010. Asimismo, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Organismo tenía cuentas por cobrar al Municipio por \$700,000 y \$875,000, respectivamente, derivado de diversas aportaciones para proyectos. A la fecha del dictamen de los auditores independientes, estaban pendientes de cobro \$700,000.

6. Inmuebles, mobiliario y equipo

	2010	2009
Edificio	\$ 3,720,494	\$ 3,720,494
Mobiliario y equipo de oficina	1,489,330	1,466,742
Equipo de transporte	2,094,929	2,229,929
Equipo de cómputo	<u>8,379,756</u>	<u>7,951,577</u>
	15,684,509	15,368,742
Depreciación acumulada	<u>(12,345,638)</u>	<u>(10,849,820)</u>
	3,338,871	4,518,922
Terreno	<u>4,124,873</u>	<u>4,124,873</u>
	<u>\$ 7,463,744</u>	<u>\$ 8,643,795</u>

7. **Patrimonio**

- a. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, de conformidad con la Ley Orgánica del Instituto Municipal de Investigación y Planeación del Municipio de Juárez en su artículo tercero, el patrimonio del Organismo está constituido por aportaciones en efectivo y en especie, otorgados por organismos oficiales.
- b. La (disminución) aumento del patrimonio se determina por la (insuficiencia) exceso acumulado de los ingresos sobre los egresos.

8. **Fondo para el retiro**

El 11 de julio de 2008, el Organismo ("Fideicomitente"), celebró con la institución financiera Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V. ("Fiduciario"), un convenio modificatorio al contrato de fideicomiso ("Contrato") originalmente constituido, para administrar los recursos que aporte el propio Organismo, para solventar sus obligaciones por concepto de retiro de sus empleados. Las principales modificaciones al Contrato son:

- a. Forma de inversión. El Fiduciario invertirá el patrimonio fideicomitado de conformidad con las instrucciones que reciba del Fideicomitente. A falta de instrucciones de este último, el Fiduciario podrá invertir en diferentes instrumentos financieros.
- b. Responsabilidad: Se establece que el Fiduciario no será responsable por cualquier incumplimiento respecto de los términos y condiciones del Contrato por parte del propio Fideicomitente o de terceros.

Al 31 de diciembre de 2010, los recursos aportados por el Fideicomitente al fideicomiso ascienden a \$4,681,325.

9. **Contingencias**

- a) Existen algunas contingencias que el Organismo ha evaluado como remotas, posibles y probables. Es política del Organismo que las contingencias evaluadas como probables se registren en el rubro de otros pasivos a largo plazo.
- b) A la fecha del dictamen de los auditores independientes, el Organismo no ha obtenido del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Juárez, la confirmación de criterio, en el sentido de que el Organismo se encuentra exento del pago del impuesto predial. Sin embargo, en opinión de la Administración del Organismo, se cuentan con elementos jurídicos suficientes que permiten sustentar que el Organismo no es causante de dicho impuesto. Consecuentemente, al 31 de diciembre de 2010, el Organismo no ha registrado provisión alguna.
- c) El Organismo no ha cubierto el pago correspondiente por el derecho y uso de agua potable. A la fecha del dictamen de los auditores independientes, el Organismo se encuentra en proceso de celebrar un convenio con la Junta Municipal de Agua y Saneamiento Cd. Juárez, con objeto de en su caso, definir el importe del adeudo, consecuentemente, al 31 de diciembre de 2010, el Organismo no ha registrado provisión alguna.
- d) El Organismo al igual que sus activos no están sujetos, con excepción a lo señalado en los incisos anteriores, a acción alguna de tipo legal que no sean los de rutina y propios de su actividad.

10. Situación fiscal

De acuerdo con el artículo 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el Organismo, únicamente tiene las obligaciones a que se refiere el citado artículo, que son las de retener y enterar el impuesto sobre la renta, cuando proceda y exigir que la documentación comprobatoria con motivo de los pagos que realicen a terceros reúna los requisitos fiscales. Por otra parte, atendiendo al objetivo para el cual fue creado el Organismo, el mismo no es sujeto directo de impuestos federales.

11. Nuevos pronunciamientos contables

Con el objetivo de converger la normatividad mexicana con la normatividad internacional, durante 2010 el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera promulgó las siguientes NIF, mismas que entran en vigor a partir del 1 de enero de 2011:

Los principales cambios que sufrieron las siguientes normas son:

La NIF B-9, Información financiera a fechas intermedias, a diferencia del Boletín B-9, requiere la presentación del estado de variaciones en el capital contable y del estado de flujos de efectivo como parte de la información financiera a fechas intermedias y, para efectos comparativos, requiere que la información presentada al cierre de un periodo intermedio se presente con la información al cierre de un periodo intermedio equivalente al del año inmediato anterior y, en el caso del balance general, requiere presentar el del cierre anual inmediato anterior.

La NIF C-5, Pagos anticipados, esta NIF excluye de su alcance a los pagos anticipados que se tratan en otras NIF; como ejemplo, por impuestos a la utilidad, por activo neto proyectado derivado de un plan de pensiones y por intereses pagados por anticipado. Establece como una característica básica de los pagos anticipados el que éstos no le transfieren aún a la entidad los beneficios y riesgos inherentes a los bienes que está por adquirir o a los servicios que está por recibir. Por lo tanto, los anticipos para la compra de inventarios o inmuebles, maquinaria y equipo, entre otros, deben presentarse en el rubro de pagos anticipados y no en los rubros de inventarios o inmuebles, maquinaria y equipo, respectivamente, como se hacía con la anterior normativa. Asimismo, también establece que al momento de recibir los bienes, los pagos anticipados relativos deben reconocerse como un gasto en el estado de resultados del periodo, o como un activo, cuando la entidad tenga certeza de que el bien adquirido le generará beneficios económicos futuros. También requiere que los pagos anticipados o una porción de éstos se apliquen al estado de resultados en el momento en que se determina que surge una pérdida por deterioro en su valor; es decir, en el importe de los beneficios económicos futuros esperados. Adicionalmente requiere que los pagos anticipados relacionados con la adquisición de bienes se presenten, en el estado de posición financiera, atendiendo a la clasificación de la partida de destino, es decir como circulante o no circulante.

La NIF C-6, Propiedades, planta y equipo, establece que las propiedades, planta y equipo utilizados para desarrollar o mantener activos biológicos y de industrias extractivas, forman parte del alcance de esta NIF; b) incorpora el tratamiento del intercambio de activos en atención a la sustancia económica; c) adiciona bases para determinar el valor residual de un componente, considerando montos actuales que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del mismo, como si estos estuvieran en la fase final de su vida útil; d) se elimina la disposición que requería que debía asignarse un valor determinado por avalúo a las propiedades, planta y equipo adquiridas sin costo alguno o a un costo que es inadecuado para expresar su significado económico, reconociendo un superávit donado; e) se establece la obligatoriedad de depreciar componentes que sean representativos de una partida de propiedades, planta y equipo, independientemente de depreciar el resto de la partida como si fuera un solo componente; y f) se señala que cuando un componente esté sin utilizar debe continuar depreciándose, salvo que se utilicen métodos de depreciación en función a la actividad.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Organismo está en proceso de determinar los efectos en su información financiera, resultado de adoptar estas nuevas normas, como parte de sus políticas contables.

12. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 1 de abril de 2011 por la Lic. Patricia Matamoros, Coordinadora Administrativa del Organismo, y están sujetos a la aprobación del Consejo Deliberativo del Organismo, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica del propio Organismo.

* * * * *